

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6369** TERUEL

Edicto.

D.<sup>a</sup> Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, Anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000404/2013, referente al deudor Turolense de desarrollo Porcino, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 7 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007050-1